

### **I.1.1 Acuerdo 1/ Pleno 317 de 16-03-21 por el que se aprueba la creación del Centro Interdisciplinar de Investigación. Multilingüismo, Discurso y Comunicación (MIRCO).**

#### **MEMORIA PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO INTERDISCIPLINAR DE INVESTIGACIÓN**

#### **Multilingüismo, Discurso y Comunicación Multilingualism, Discourse & Communication**

#### **MIRCO**

“The politics of language, discourse, and communication.”

#### **SUMARIO:**

1. Resumen
2. Justificación y motivación para la creación del Centro MIRCO
  - 2.1. Trayectoria previa del equipo
  - 2.2. Relevancia social del campo de investigación
3. Líneas de investigación del Centro
4. Objetivos
5. Estructura y personal
6. Actividades
7. Financiación
8. Código ético

Anexo I. Propuesta de nombramiento de los órganos de dirección y asesoramiento

Anexo II. Líneas de investigación

#### **CENTRO MIRCO**

#### **Multilingüismo, Discurso y Comunicación Multilingualism, Discourse & Communication**

##### **1. Resumen**

El objetivo del Centro de Investigación MIRCO es afianzar un espacio interdisciplinar de intercambio científico en el que redes de especialistas de distintos ámbitos desarrollen una investigación de frontera en torno a las lenguas y al discurso en sociedad. La globalización y la terciarización de la economía han colocado a las lenguas en el centro de la economía y los ciudadanos están experimentando una amplia gama de transformaciones sociales y de cambios en la cultura política, en particular referidas a formas cambiantes de multilingüismo y diversidad lingüística. Por esta razón, una misión importante del

Centro MIRCO (que, a su vez, ya está en red con otros, como el Cluster of University Research Units focusing on Multilingualism [CURUM]) es desarrollar una investigación de frontera que explore, desde la intersección de diferentes disciplinas, cuestiones y fenómenos relativos a dichas transformaciones sobre las que existe controversia en la comunidad científica. Se trata de dar respuestas innovadoras no solo en el plano teórico sino también en el metodológico y en el aplicado, por ejemplo, integrando estrategias novedosas como la ciencia ciudadana. En esta línea de investigación se inserta precisamente el Observatorio del Discurso, que desde 2011 analiza los paisajes lingüísticos (en colaboración con la asociación EDiSo) y con la participación de más de 1000 estudiantes que han recogido imágenes del multilingüismo en las ciudades, de los movimientos de protesta, de las microagresiones lingüísticas, sociales y étnicas. Para ello se ha diseñado la aplicación web Urban Voices (<http://www.urbanvoices.net/>) que recoge y pone a disposición de la comunidad este repertorio de imágenes. Esta línea de investigación constituirá uno de los ejes centrales del centro de investigación.

La transformación del Grupo MIRCO, con 20 años de existencia reconocida por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), en Centro de investigación MIRCO reforzará su carácter transdisciplinar e internacional, al facilitar la incorporación de investigadores/as de otras disciplinas. Se constituirá como un nodo de encuentro y vinculación entre redes de investigación básica y aplicada, y servirá para consolidar, expandir y reforzar la labor científica pionera llevada a cabo hasta ahora en la UAM por el grupo de investigación MIRCO desde el año 2000. Este espacio de debate que desde una perspectiva crítica integra investigadores/as en lingüística, antropología, sociología, ciencia política, filosofía, psicología, estudios culturales, economía y educación, así como otros campos de las ciencias naturales, como la biología, se concibe también como un espacio de formación de jóvenes investigadores/as y de intercambio con la sociedad a partir de las actividades de un Observatorio del Discurso basado en la ciencia ciudadana.

Para responder a su misión, las actividades del Centro MIRCO se articulan en torno a tres ejes principales –investigación, formación y transferencia–, canalizados a través de proyectos con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Con ello, se configurarán propuestas con las que concurrir a proyectos competitivos de alto nivel y se acogerá en ellos a jóvenes investigadores/as. Como resultado de estas actividades transdisciplinares que apuestan por la innovación teórica y metodológica, y aplican una visión innovadora de los recursos lingüísticos en tanto que comunes, los conocimientos y la agencia de los hablantes sobre la lengua y el discurso tendrán su debido reconocimiento. El centro contribuirá a la internacionalización de la UAM, ya que como parte del CURUM, de la **European European Civil Society Platform for Multilingualism (ECSPM)** ha sido nominado y presentamos una candidatura para el Premio Jean Monnet de Integración Europea, en la que participaremos plenamente tras la transformación en centro de investigación.

<http://ecspm.org/organisational-structure/multilingualism-expert-group/>

### Abstract

The MIRCO Research Center provides an interdisciplinary space for scientific exchange in which specialists from different fields can coordinate and perform “frontier research” on issues related to language and discourse in society. With globalisation and the tertiarisation of the markets, the question of languages, multilingualism and linguistic diversity is now of central importance in the economy, and is transforming society and political culture. For this reason, an important mission of the MIRCO Center (in conjunction with various peer groups, such as Cluster of University Research Units focusing on Multilingualism [CURUM]) is to investigate questions related to these transformations, from an inter-

disciplinary standpoint, especially when the scientific community has expressed conflicting opinions in the regard. MIRCO seeks to obtain innovative answers, not only in theoretical terms but also regarding methods and applications, for example by addressing innovative strategies such as citizen science. The Discourse Observatory is part of this line of research, which since 2011 has been analysing linguistic landscapes (in collaboration with the EDiSo association) and with the participation of more than 1000 students who have collected images of multilingualism in cities, protest movements and linguistic, social and ethnic micro-aggressions. For this purpose, the Urban Voices web application (<http://www.urbanvoices.net/>) has been designed to collect and make available to the community this repertoire of images. This line of research will constitute one of the central axes of the research centre.

The transformation of the MIRCO Group into the MIRCO Research Center, with 20 years of existence as a recognized research group of the Universidad Autónoma de Madrid (UAM), will reinforce its transdisciplinary and international character, by facilitating the incorporation of researchers from other disciplines. Our goal is for MIRCO to become a space of encounter and connection between basic and applied research networks, helping to consolidate, expand and reinforce the pioneering scientific effort that the MIRCO Group has been carrying out at the UAM since 2000. Adopting a critical standpoint, MIRCO provides a debating space for researchers in linguistics, sociology, anthropology, political science, philosophy, psychology, cultural studies, economics and education, as well as in natural sciences such as biology. It also facilitates training for young researchers and, as a discourse observatory based on community science, fosters interaction with society.

The activities of the MIRCO Center take place in three main areas – research, training and knowledge transfer –, and projects are carried out with public and private institutions, both national and international. The MIRCO Center will generate research proposals aimed at achieving participation in high-level competitive projects, in which young researchers will be invited to take part. MIRCO's activities will be transdisciplinary, based on theoretical and methodological innovation and on taking new approaches to linguistic resources. These activities are expected to have a major impact in this field, based on our understanding of languages as “commons”, and on emphasising the knowledge and the agency of speakers concerning language and discourse. The centre will contribute to the internationalisation of the UAM, as part of the CURUM, of the **European Civil Society Platform for Multilingualism** (ECSPM) has been nominated and we are submitting a candidacy for the Jean Monnet Prize for European Integration, in which we will fully participate once we are transformed into a research centre.

<http://ecspm.org/organisational-structure/multilingualism-expert-group/>

## 2. Justificación y motivación para la creación del Centro MIRCO

Este Centro de investigación está llamado a consolidar la labor pionera del grupo de investigación consolidado MIRCO (Multilingüismo, Identidades Sociales, Relaciones Interculturales y Comunicación) que, desde su aprobación en la UAM en el año 2000, se ha centrado en el estudio del discurso y el multilingüismo abordando aspectos comunicativos, sociales, políticos, económicos y educativos. A lo largo de las últimas casi dos décadas, MIRCO ha reunido el análisis crítico de fenómenos, procesos y prácticas sociolingüísticas, poniendo de manifiesto la relación que existe entre las prácticas comunicativas y los procesos de desigualdad social. Nuestra labor ha alcanzado notable proyección en el campo de los estudios críticos del discurso y ha contribuido a hacer más visibles socialmente fenómenos contemporáneos como el multilingüismo, la exclusión, el racismo o el sexismo. Abordar las políticas del discurso, la lengua y la comunicación (The politics of language, discourse, and communication) es el reto que asume este centro de investigación. Debido a su impacto social y económico, fenómenos como el multilingüismo o los cambios en el discurso, siguen atrayendo el interés

de investigadores/as y administraciones, así como aglutinando recursos y esfuerzos, y requieren ser repensados. Para ello es necesario desarrollar una investigación de frontera en red con investigadores/as de campos distintos, cooperativa, y en comunicación constante con la sociedad. Para ello, este centro trasciende la estructura de los departamentos que existen en nuestra universidad y que separan áreas de conocimiento, para crear un espacio de diálogo e intercambios que haga posible ese conocimiento de frontera y una investigación interdisciplinar. Así, este espacio de debate que desde una perspectiva crítica integra investigadores/as en lingüística, antropología, sociología, ciencia política, filosofía, psicología, estudios culturales, economía y educación, así como otros campos de las ciencias naturales, como la biología, se concibe también como un espacio de formación de jóvenes investigadores/as y de intercambio con la sociedad a partir de las actividades de un Observatorio del Discurso basado en la ciencia ciudadana. Se integran en este centro distintos IPs de centros y grupos de investigación consolidados de la UAM, como: el Centro para la Integración en Paleobiología (CIPb); el grupo de investigación Estudios sobre Trabajo, Consumo y Ciudadanía; integrantes del Grupo de Investigación Wor(l)ds Lab. y el grupo Infancia Contemporánea. Además del carácter interdisciplinar, este centro tiene una fuerte dimensión internacional, que no solo rebasa la estructura departamental, sino de nuestra universidad. Su creación se justifica también en la creación de un espacio de intercambio y reflexión del que participarán investigadores/as de universidades extranjeras que ya son integrantes del grupo de investigación. De este modo, MIRCO se constituirá como un nodo de encuentro y vinculación entre redes de investigación básica y aplicada, y servirá para consolidar, expandir y reforzar la labor científica pionera llevada a cabo hasta ahora en la UAM por el grupo de investigación MIRCO desde el año 2000. Tanto el estudio del multilingüismo como del discurso y política de la lengua y el discurso presentan las ventajas estratégicas para la universidad, ya que figuran entre las líneas prioritarias de la Red Europea CIVIS, de la que la UAM forma parte, lo que en un futuro puede contribuir a generar docencia conducente a títulos propios de especialización en estos campos.

Existe además una justificación científica para presentar esta propuesta: la relevancia del campo de estudio. El eje principal de la investigación realizada por el grupo interdisciplinar y multicultural MIRCO que propone ahora su transformación en Centro de investigación ha sido y es el estudio de la lengua, el discurso y la comunicación en su contexto social, político, cultural y económico. El papel del lenguaje en la conformación de la acción humana y la creación de sociedades más inclusivas o, por el contrario, cada vez más desiguales ha sido ampliamente documentado y evidenciado. En la UE, por ejemplo, los ciudadanos están experimentando una amplia gama de transformaciones sociales y de cambios en la cultura política que se relacionan con (i) formas cambiantes de multilingüismo y diversidad lingüística; (ii) la deslocalización de lenguas y territorios; (iii) la consolidación de las lenguas internacionales tradicionales en competencia con nuevos emergentes mundiales; (iv) luchas sociopolíticas que involucran a grupos y comunidades etnolingüísticas; y (v) la proliferación de discursos antieuropeos y de odio, así como de violencia verbal en la vida cotidiana. Además, la globalización y la terciarización de la economía han colocado a las lenguas en el centro de la economía. En consecuencia, el lenguaje en uso y el discurso en su contexto constituyen un objeto sobresaliente de investigación y forman parte de un campo muy dinámico en el que abundan las publicaciones, congresos y convocatorias de proyectos.

Desde el año 2000, el denominador común de la investigación de MIRCO ha sido desarrollar precisamente estos campos. Ahora somos conscientes de que esta perspectiva precisa de un enfoque transdisciplinar que no solo propone el estudio socialmente situado de las prácticas lingüísticas, en su contexto social e histórico, sino también el estudio situado de las prácticas lingüísticas en el espacio, estudiando cómo se organiza la comunicación en los espacios urbanos y periurbanos, en ámbitos institucionales, como la educación, en el campo de la política, y en los discursos de la salud y la biología, la museística o el campo del ocio. Un enfoque crítico del discurso, la lengua y la comunicación,

contribuirán a comprender cómo se transforman estos espacios de vida y explorar las formas de resistencia. Por ello presentamos esta propuesta de creación del Centro MIRCO que se sustenta tanto en la trayectoria del equipo (2.1) como en la relevancia del campo (2.2).

### 2.1. Trayectoria previa del equipo

En los últimos cinco años, la presencia del grupo MIRCO se ha fortalecido dentro y fuera de la UAM gracias a la sinergia con el Observatorio del Discurso de EDiSo (impulsado por la IP solicitante del Centro MIRCO), que ha implicado a decenas de estudiantes universitarios en la investigación de ciencia ciudadana sobre los paisajes lingüísticos urbanos y ha posicionado a MIRCO como un referente internacional en el tema. Participamos en proyectos nacionales e internacionales y creemos que la transformación del grupo en Centro de investigación potenciará esta actividad de investigación y transferencia y nos permitirá ahondar en la intensa actividad formativa que venimos llevando a cabo: cursos de formación, seminarios doctorales, sesiones de trabajo mensuales, elaboración de materiales didácticos... (ver <https://www.mircouam.com/>)

Por otra parte, la sociedad actual presenta nuevos retos y existe un consenso sobre la relevancia de la investigación lingüística y de los estudios del discurso para comprender el cómo y el porqué de los procesos sociales, así como para arrojar luz sobre las consecuencias que tales procesos tienen para el bienestar de los individuos y la sociedad. La sucesión de crisis, como la pandemia actual, conlleva la emergencia de nuevos discursos y nuevas políticas e ideologías lingüísticas. Para hacer frente a estos retos y estas preguntas que se plantean en torno a las lenguas, el discurso y la comunicación en las sociedades contemporáneas es preciso reforzar el carácter interdisciplinar e internacional del equipo de investigación (investigadores/as de distintas procedencias y docentes en distintas universidades nacionales y extranjeras). Respondiendo a esa necesidad, la transformación de MIRCO en Centro de investigación facilitará la colaboración con expertos/as de otras disciplinas más allá de la lingüística, la antropología y la psicología social ahora presentes en el grupo. Además, nuestra larga trayectoria y la reconocida producción científica rebasa desde hace tiempo los límites de los grupos de investigación actuales, de los departamentos y facultades en los que estos se encuadran. Así se pone de manifiesto en los perfiles interdisciplinares de los investigadores/as de MIRCO y en sus publicaciones comunes, así como en el perfil interdisciplinar en la supervisión y desarrollo de tesis doctorales, en las actividades que se desarrollan, como se documenta en las acciones recogidas en el informe de actividades (ver Anexo 2). La calidad de esta investigación interdisciplinar se hace patente en (i) el impacto de las publicaciones (de facto, los investigadores/as del grupo dirigen algunas de las revistas más importantes [Q1] en el campo, como el *Journal of Sociolinguistics*); (2) la consolidada trayectoria formativa (que integra a investigadores/as junior, mid-career y senior que, a menudo tras haberse formado con nosotros, hoy son investigadores/as de reconocido prestigio que siguen siendo parte activa de MIRCO); (3) y finalmente el carácter innovador y vanguardista, que nos ha llevado a adoptar desde hace tiempo la ciencia ciudadana, a reflexionar sobre los “comunes” lingüísticos y a crear “comunes” académicos.

A lo largo de estos 20 años, Luisa Martín Rojo (5 sexenios de investigación y 1 de transferencia) ha sido la investigadora principal de MIRCO, dirigiendo numerosos proyectos de investigación y liderando otras iniciativas como la creación de la Asociación Internacional de Estudios de Discurso y Sociedad (EDiSo) y su Observatorio del Discurso

([https://www.edisoportal.org/attachments/article/796/ObservatoriodelDiscurso\\_junio2018.pdf](https://www.edisoportal.org/attachments/article/796/ObservatoriodelDiscurso_junio2018.pdf)).

Su experiencia en la coordinación de investigaciones y grupos contribuirá a desarrollar nuevas herramientas para el análisis y repensar los conceptos de la teoría sociolingüística y los estudios del discurso trascendiendo los límites disciplinares. De hecho, Luisa Martín Rojo es ya parte del comité de

expertos del **European Civil Society Platform for Multilingualism**, en el que nos integraremos como centro.

Junto a la IP, el equipo del grupo consolidado de investigación estaba ahora constituido por 19 investigadores/as procedentes de diversas universidades, en su mayoría expertos/as en sociolingüística, antropología lingüística, sociología y psicología social. Entre ellos se encuentran investigadores/as sénior con una amplia trayectoria (Duchêne, Grad, Heller, Márquez-Reiter, Martín Rojo, Pujolar, Urla), académicos mid-career (de la Garza, Molina, Patiño-Santos, Pérez-Milans, Relaño, Rodríguez) que formaron parte del grupo desde sus inicios, y jóvenes investigadoras (Barone, Belinchón, Castillo, Fernández, Hidalgo, Llompert). Todos/as los investigadores/as han desarrollado e implementado de manera conjunta nuevas líneas de investigación y han colaborado en proyectos de investigación (liderados por Martín Rojo, Pujolar, Heller y Pérez-Milans). La mayoría de las publicaciones del equipo, alrededor de 20 libros y 95 artículos en los últimos cinco años, son el resultado de esta investigación colaborativa y se plasma en obras en coedición y coautoría de entre las que cabe destacar: Márquez Reiter & Martín Rojo (2014); Martín Rojo & Rodríguez Torres (2016); Martín Rojo & Márquez-Reiter (2019); Heller, Pietikäinen & Pujolar (2017); Duchêne y Heller (2011); Márquez & Martín Rojo (2010); Pérez-Milans & Patiño (2014); Patiño, Pérez-Milans & Relaño (2015); Relaño Pastor (2015) (ver listado exhaustivo en <https://www.mircouam.com/publicaciones/>). Con la transformación en Centro, tanto el número de investigadores/as como el conjunto de disciplinas se incrementará y permitirá coordinar esfuerzos y mejorar resultados.

A este importante grupo de investigadores/as se unirán ahora con el Centro especialistas reconocidos en campos como la sociología, la educación, la biología o la economía con los que existe una colaboración previa que se ha materializado en la organización de seminarios y congresos, en la dirección de tesis y en publicaciones conjuntas. Creemos que la redefinición de MIRCO como Centro de investigación nos hará más competitivos y permitirá la extensión del equipo con nuevas incorporaciones de investigadores/as de distintas facultades interesados en la lengua, el discurso y en los procesos sociales como la construcción de la desigualdad social, en los que la lengua tiene un papel clave, con los que ya hemos desarrollado colaboraciones a lo largo de los últimos años.

Estas nuevas sinergias beneficiarán a la Universidad y a los investigadores/as. De hecho, en convocatorias europeas recientes hemos obtenido resultados prometedores, si bien hemos observado que los equipos que tienen detrás un centro o instituto mejoran sus resultados.

Por último, estos años el grupo ha atraído a un número destacado de investigadores/as pre- y posdoctorales, y de profesores/as en régimen de sabático, a través del programa Fulbright, financiación de universidades norteamericanas, y las agencias estatales para el desarrollo científico de Suiza, Suecia, Brasil y México. En total, solo en el curso 2018-2019, hemos contado con 6 investigadores/as visitantes, por ello, creemos que la transformación contribuirá a ser un foco aún más consolidado de atracción del talento, con prestigio internacional.

## **2. La relevancia social del campo de investigación**

La relevancia social de los campos del estudio del discurso, la antropología lingüística y la sociolingüística se hace patente en la existencia de otros centros semejantes con los que colaboramos desde hace tiempo: el Institute of Multilingualism de Friburgo, el MOSAIC Group for Research on Multilingualism de la University of Birmingham, el Babylon Center for Studies of the Multicultural Society en Tilburg, el SeDyL (Structure et Dynamique des Langues) del CNRS, el Centre for Language, Discourse & Communication del King's College, el Research Centre for Applied Linguistics del

University College, el Observatorio del Discurso de EDiSo y el Task-Group on Language and Social Justice de la Asociación Americana de Antropología, entre otros. La transformación de MIRCO en un centro equiparable a los de nuestros interlocutores contribuirá a crear sinergias con centros de renombre internacional ya existentes y nos fortalecerá para pedir proyectos nacionales y europeos con un equipo de expertos más amplio e interdisciplinar.

En cuanto a las fortalezas y la vitalidad de las áreas de investigación relacionadas con el lenguaje, la sociedad y la cultura, cabe destacar:

- Un número significativo de asociaciones y organizaciones académicas internacionales en Europa y fuera de Europa con miles de miembros como IPrA (<https://www.ipra.org>), DiscourseNet (<http://www.discourseanalysis.net>), AILA (<http://www.aila.info/en/>) y todas sus asociaciones nacionales para el estudio de Lingüística Aplicada (incluyendo GAL, BAAL, VERBAL, etc.), EDiSo (<http://www.edisportal.org>), ALED (<http://www.aledportal.com>) o CADAAD (<http://www.cadaad.net>).
- Quince ACCIONES COST centradas en la lengua, de las cuales al menos cinco abordan explícitamente el multilingüismo, los hablantes y prácticas multilingües y el análisis de los discursos actuales. Además, más de diez proyectos de investigación de la UE que actualmente están examinando el lenguaje desde un enfoque sociocultural.
- Una búsqueda en Google recupera más de 3.650.000 páginas en Análisis del Discurso o Estudios del Discurso.
- Una búsqueda en Google Books recupera más de 313.000 publicaciones en el área del Discurso, 187.000 en Pragmática y 500.000 en Sociolingüística y Antropología Lingüística.
- Una búsqueda académica en Google recupera los perfiles de más de 19.000 académicos que trabajan en estos campos.
- Los másteres y las escuelas de verano en Análisis del Discurso, Antropología Lingüística, Sociolingüística y Comunicación Intercultural se ofrecen ahora en toda Europa, mostrando así el papel que los académicos/as en estos campos desempeñan en la capacitación de jóvenes investigadores/as. Algunas de las ciudades en las que se llevan a cabo regularmente estos programas incluyen Ámsterdam, Lancaster, Aalborg, Exeter, Barcelona, Valencia, Jyväskylä, Uppsala, Lund, Lovaina la Nueva o Gante.

El campo involucra una serie de revistas bien consolidadas y de alto impacto, revisadas por pares y listadas en ISI. Desde 2015, la lista incluye títulos como los siguientes:

Journal	Impact Factor	SJR for Language and Linguistics	H Index
<i>Applied Linguistics</i>	3.250	1.749 (Q1)	63
<i>Discourse Studies</i>	0.848	1.292 (Q1)	32
<i>Journal of Sociolinguistics</i>	1.245	1.169 (Q1)	31
<i>Journal of Pragmatics</i>	1.118	1.153 (Q1)	57
<i>Language in Society</i>	1.525	1.034 (Q1)	44
<i>Language Policy</i>	1.235	0.910 (Q1)	19
<i>Journal of Linguistic Anthropology</i>	0.912	0.828 (Q1)	20

<i>Discourse &amp; Society</i>	1.137	0.720 (Q1)	47
<i>International Journal of Bilingual Education and Bilingualism</i>	1.536	1.144 (Q1)	25
<i>Annual Review of Applied Linguistics</i>	0.739	0.753 (Q1)	23
<i>Text &amp; Talk</i>	0.477	0.644 (Q1)	28
<i>Language &amp; Communication</i>	1.366	0.633 (Q1)	30
<i>International Journal of Bilingualism</i>	1.536	0.612 (Q1)	19
<i>Multilingua</i>	0.556	0.580 (Q1)	18

Con la creación del Centro MIRCO, la UAM lograría consolidar su papel de liderazgo en un campo de estudio en pleno desarrollo al que contribuiremos con pilares esenciales que ya fundamentan nuestra actividad investigadora (el rigor científico para el estudio de la lengua y el discurso en su contexto histórico-científico, social y político; la capacidad de integración de investigadores/as de diferentes procedencias) y ampliaría el rango de disciplinas, incorporando además de lingüistas, antropólogos y psicólogos, sociólogos, especialistas en educación, biólogos, etc.; y la conciencia de que es necesario transformar el ámbito académico para tener un impacto mayor en la sociedad. La construcción de este espacio se plantea desde el desarrollo de tres bases fundamentales e interconectadas: a) investigación; b) formación; y c) transferencia. En este sentido, MIRCO conjuga a) la investigación fundada científicamente a través del desarrollo de enfoques transdisciplinares (educación, política, cultura, comunicación) y metodologías de vanguardia; b) formación (encuentros, seminarios y foros de debate sincrónicos y asíncronos con investigadores/as de reconocido prestigio); y c) transferencia, ya que el Centro se construye con el espíritu de analizar críticamente problemas actuales, participar activamente en debates públicos y contribuir a la transferencia de los hallazgos científicos a las prácticas sociales del presente.

### 3. Líneas de investigación del Centro

Las líneas de investigación que se recogen a continuación muestran el carácter transdisciplinar y fronterizo de la investigación de MIRCO, ya que por su temática cruza múltiples disciplinas y expande continuamente sus fronteras, conectando con otros campos de las ciencias sociales y las humanidades (como la educación, la sociología, la antropología, la política, la filosofía o la psicología social). Además, entrañan el desarrollo de nuevas metodologías de gran impacto visual y analítico para el estudio situado de la lengua (que requieren saberes procedentes de la informática y las técnicas audiovisuales). Así, gran parte de las actividades de MIRCO tienden puentes con otras disciplinas y tienen una misión formativa ya que buscan consolidar nuestra capacidad formativa, desde un marco interdisciplinar, en tesis doctorales, jornadas, seminarios y cursos sobre problemas sociales fundamentales. Finalmente, se guían por principios éticos ya que con este Centro queremos dar un impulso a nuestra tarea de transformar la academia, problematizando los límites entre la sociedad y los científicos, y entre los investigadores/as consolidados y los investigadores/as en formación, como se explica más adelante.

#### a) **Multilingüismo y prácticas/hablantes multilingües en distintos ámbitos desde una perspectiva etnográfica y atenta a la desigualdad**

Las áreas principales de investigación se centran en el multilingüismo en distintos ámbitos sociales, geográficos y de actividad:

- En relación con las transformaciones sociales y las nuevas economías y mercados laborales, las migraciones y el incremento o el cuestionamiento de la movilidad transnacional.



- En su imbricación en procesos sociales e identitarios como la exclusión y la construcción de la desigualdad (queremos ofrecer teorías y métodos para describir y explicar cómo las formas de inequidad social se producen y reproducen a través de los discursos públicos, las políticas y regímenes lingüísticos y la gestión del multilingüismo).
- En las trayectorias y el estatus de los hablantes en la diáspora (analizando la gestión de los valores y las ideologías lingüísticas; los modelos de hablante y las técnicas de poder y vigilancia lingüística).

Esta línea se desarrollará dentro del nuevo Proyecto coordinado I+D (convocatoria Retos Investigación 2019) que engloba 4 subequipos: Conciencia lingüística crítica y agencia de los hablantes: investigación-acción para la igualdad sociolingüística (EquiLing). Este proyecto será dirigido por la IP, Luisa Martín Rojo, que a su vez liderará el subproyecto de la UAM, Hacia una nueva ciudadanía lingüística: investigación-acción para el reconocimiento de los hablantes en el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid.

#### **b) Pensamiento crítico: Discurso, poder, política y economía**

Desde los estudios del discurso y con un enfoque crítico, MIRCO ha tenido un papel activo en la investigación y la enseñanza de problemas sociales y políticos fundamentales (como los discursos de odio que se multiplican día a día en las redes sociales o el impacto del capitalismo en la gestión de las lenguas). Como Centro de investigación queremos ser un centro de resistencia ante políticas, discursos e ideologías autoritarios y excluyentes, y para ello nos centraremos en los puntos siguientes:

- Los discursos y problemas de nuestro tiempo (racismo, sexismo, microviolencias, discursos en conflicto).
- El discurso y las racionalidades políticas (sociedades disciplinarias y gubernamentales; la crisis de la globalización, etc.).
- Los procesos de producción, circulación y legitimación discursiva, así como el ejercicio del poder en la sociedad (normalización y vigilancia lingüística, subjetivación).
- La construcción discursiva de las representaciones sociales y la racionalidad neoliberal, así como las manifestaciones de resistencia en la relación de los ciudadanos con la lengua y el discurso.

#### **c) Políticas lingüísticas y culturales**

- Desde el Centro estudiaremos la comunicación intercultural y las relaciones intergrupales en las instituciones educativas y laborales, así como en conexión con las trayectorias profesionales. Este campo lo situaremos en relación con el colonialismo, el cosmopolitismo y neoliberalismo.
- Estudio de las políticas de internacionalización de las universidades y otros centros educativos, que entrañan el desarrollo de políticas lingüísticas y culturales. Esta línea confluye con las líneas a) y b), que abordan el Plan DOing y la extensión de la lengua inglesa en la docencia.

#### **d) Paisajes lingüísticos y transformación del espacio urbano a través de las prácticas comunicativas**

A partir de las evidencias que proporciona el registro multimodal de la comunicación en las prácticas sociales y del mapeado de los recursos lingüísticos en espacios urbanos y perirurbanos, exploraremos

las prácticas semióticas y lingüísticas y analizaremos cómo actúan en la transformación del espacio urbano analizando:

- El discurso y los procesos urbanos de acumulación territorial, ocupación, desterritorialización, gentrificación, etc.
- El discurso y las migraciones, la contestación política, la lucha de género, etc.

Esta línea de investigación se lleva adelante en colaboración con los equipos implicados en el EU RAISE Project 873082 - CONTESTED\_TERRITORY, (From Contested Territories to alternatives of development: Learning from Latin America) del que es IP uno de los integrantes de MIRCO, el prof. Héctor Grad.

#### **e) Ciencia ciudadana dentro del trabajo del Observatorio del Discurso**

Queremos resignificar la transferencia en tanto que proceso de intercambio permanente con la sociedad. Desde el Observatorio del Discurso apostamos no solo por incorporar el conocimiento desarrollado en el Centro a la sociedad (para que tenga un papel transformador, por ejemplo, reflexionando sobre cómo abordar las cuestiones lingüísticas en la educación) sino que, paralelamente, detectaremos cuáles son las cuestiones que preocupan a los ciudadanos (como, en el ámbito del discurso, el incremento de discursos racistas, xenófobos o ultras, o, desde el campo educativo, las políticas lingüísticas que informan los modelos educativos actuales; o la neoliberalización de las trayectorias lingüísticas).

Junto con las metodologías cualitativas y de observación etnográfica, el Centro continuará su labor innovadora promoviendo la ciencia ciudadana a través del Observatorio del Discurso, al que MIRCO ha contribuido generando la app Urban Voices (<http://www.urbanvoices.net/>) para el estudio de los paisajes lingüísticos, una herramienta inédita para la comprensión de la vida social que abre la investigación a la participación pública y colectiva y permite recopilar cantidades ingentes de datos que, sin la implicación de múltiples ciudadanos, no se podrían reunir. Se trataría, por tanto, de ampliar esta línea de actuación, incluyendo en este intercambio el establecimiento de las preguntas de estudio y la discusión colectiva los hallazgos, con el fin de funcionar como “inteligencias colectivas que elaboran o reelaboran sus proyectos y sus recursos, afinan continuamente sus competencias y buscan indefinidamente el enriquecimiento de sus cualidades” (Lévy 2004).

#### **f) Bienes comunes y commoning: comunes espaciales, lingüísticos y del conocimiento**

El Centro fortalecerá la visión de las lenguas, las variedades lingüísticas y los estilos comunicativos como comunes creados por la humanidad para desarrollar la vida colectiva. Frente a las tendencias actuales de mercantilización de las lenguas, el Centro explorará y difundirá la relevancia social que tienen los recursos lingüísticos y la interacción para las comunidades. Queremos promover la visión de estos principios comunes de cooperación, mutualismo y horizontalidad en la gestión de los recursos lingüísticos en general y del multilingüismo en particular. Simultáneamente, incorporamos al campo de investigación algunos sectores sociales, como los movimientos sociales y políticos, que dan lugar a prácticas comunicativas renovadas y discursos alternativos que permiten el desarrollo de los comunes, en particular los comunes urbanos y del conocimiento. La racionalidad neoliberal presenta la cooperación como un procedimiento propenso al fracaso (Dardot y Laval 2014b; Fraser 2003; Ostrom y Hess 2016) y frente a esta racionalidad consideramos urgente mostrar cómo los recursos lingüísticos pueden constituirse en comunes y contribuir a comunalizar. Como explican Ostrom y Hess (2016), los recursos de conocimiento, donde cabe incluir los lingüísticos, a diferencia de los recursos materiales,

no solo no son recursos escasos, sino que además multiplican su valor cuando se difunden y son manejados por comunidades cada vez más amplias.

#### **4. Objetivos**

La misión del Centro MIRCO es, en primera instancia, continuar entablando debates con especialistas de diversos campos, para i) consolidar las redes de investigación creadas desde la fundación del grupo de investigación y fomentar el intercambio científico y la colaboración interdisciplinar; ii) contribuir al campo de los estudios de la lengua, el discurso y la comunicación a través de la consolidación de miradas y procesos explorados en la última década, así como poniendo las bases para nuevas formas de imaginación que requieren mayor diálogo inter- y transdisciplinar; iii) proporcionar un espacio para la formación de investigadores/as en diferentes etapas de desarrollo profesional; iv) acumular conocimiento y expertise con el que atraer y canalizar financiación para la investigación; v) facilitar formas institucionales de movilidad internacional de investigadores/as para la creación y diseminación de conocimiento; y vi) contribuir a generar discurso y debate público que promueva la toma de conciencia sobre las relaciones entre discurso, lenguaje y sociedad. Por consiguiente, los objetivos prácticos del Centro, desde sus tres ejes, son:

##### **a. Desde el eje de la investigación:**

- Crear una estructura institucional adecuada para desarrollar una investigación de frontera, a partir de programas transdisciplinares de investigación y debate en los que colaboren académicos y especialistas de departamentos, facultades y disciplinas diferentes, como lingüística, antropología, sociología, ciencia política, filosofía, psicología, estudios culturales, economía y educación, así como otros campos de las ciencias naturales, como la biología, que permitan desarrollar herramientas para los estudios sobre el discurso.
- Establecer lazos y redes con investigadores/as y centros extranjeros, de modo que se produzca una participación activa de estos en los proyectos desarrollados por el Centro MIRCO y se impliquen en las convocatorias de proyectos nacionales y europeos.
- Promover la responsabilidad ética en la investigación relativa a personas, comunidades y materiales, así como el respeto por la propiedad de los datos y resultados de investigación.
- Buscar la transformación del campo académico fomentando el intercambio entre investigadores/as jóvenes y senior, y promoviendo relaciones horizontales de colaboración y apoyo mutuo.

##### **b. Desde el eje de la formación:**

- Crear las condiciones adecuadas para mantener un vivero de nuevos investigadores/as, posgraduados/as y posdoctorales, en el marco de la construcción de una red de proyectos y de investigadores/as, con un carácter inter- y transdisciplinar.
- Atraer talento a la UAM, fomentando como hasta ahora las estancias de investigadores/as predoctorales y posdoctorales a través de convenios con otras universidades y centros.
- Contribuir a la formación de posgrado de la UAM, colaborando en proyectos de sesiones formativas y nuevas titulaciones.

**c. Desde el eje de transferencia:**

- Desarrollar el Observatorio del Discurso mediante la ciencia ciudadana y otros mecanismos con los que consolidar un compromiso estable para el intercambio con la sociedad, detectando problemáticas y proporcionando respuestas.
- Fortalecer la visión de las lenguas, las variedades lingüísticas y los estilos comunicativos como comunes lingüísticos.

La transformación del grupo MIRCO en Centro de Investigación parte de la constatación de que no existe ningún foro que sirva de encuentro permanente para este conjunto de actores, y de que la neutralidad del espacio universitario hace de este un ámbito idóneo para el desarrollo de sus actividades. Para cumplir los objetivos, se cuenta en primer lugar con especialistas de las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Ciencias Económicas, Educación, Empresariales y Psicología de la UAM, que aportan las capacidades necesarias para la interdisciplinaridad. Además, la red la completa un elenco de profesionales nacionales e internacionales que han sido seleccionados por sus contribuciones críticas y su capacidad para cuestionar hipótesis y paradigmas de modo fundamentado.

**5. Estructura y personal**

Hasta ahora, el grupo MIRCO está constituido por investigadores/as de Universidad Autónoma de Madrid; Universidad de Castilla la Mancha; Universidad de Murcia; Universitat Oberta de Catalunya; University College London; Universidad Autónoma Metropolitana de México; University of Massachusetts, Amherst; University of Surrey; Universidad de las Artes y las Ciencias de Chiapas; University of Southampton; Université de Fribourg, y University of Toronto. A estas universidades vendrán a sumarse otras como: Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Santiago, Universitat Autònoma de Barcelona, University of Hong Kong, University of Jyväskylä, Tilburg, King's College o University of Western Cape.

La estructura del Centro descansa sobre dos pilares fundamentales:

A: Los cuatro órganos de representación, gobierno y gestión, que son el Consejo del Centro, el Consejo de Dirección, la Dirección y la Secretaría. El Consejo del Centro y el Consejo de Dirección se constituye como órganos colegiados. La Dirección y la Secretaría se constituyen como órganos unipersonales. En el reglamento interno del centro se establecerán la composición y funciones de estos órganos de acuerdo al Reglamento por el que se regulan los Institutos Universitarios de Investigación y los Centros Propios de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobado por el Acuerdo 1/CG de 27-03-20 del Consejo de la UAM.

B: El órgano de asesoramiento científico (constituido por un Comité de Asesoramiento científico integrado por académicos/as, investigadores/as y profesionales nacionales e internacionales vinculados a centros de reconocido prestigio) que actúe con independencia como un órgano externo y que proponga, informe y debata sobre las actividades del Centro.

Con todo esto se pretende generar un grupo lo suficientemente variado y complementario para materializar los objetivos manteniendo la vocación transdisciplinar e integradora del Centro MIRCO, aspirando a formar una red internacional con distintos proyectos. Esta red se irá expandiendo para acoger a más investigadores/as de prestigio e investigadores/as en formación, dado que la función formativa es uno de los objetivos fundamentales del Centro. El personal que constituye inicialmente

cada uno de estos órganos aparece, junto con sus correspondientes instituciones y campos de especialidad, en el Anexo I.

## **6. Actividades**

### **a. Desde el eje de la investigación:**

En consonancia con el perfil interdisciplinar, la labor investigadora se abrirá a objetos de estudio en las fronteras de la lengua y el discurso como las recogidas en las líneas de investigación señaladas. Estas investigaciones son consistentes con las incluidas en los diversos programas de investigación nacionales e internacionales. Con el propósito de elaborar, configurar, diseñar y solicitar proyectos con tal contenido se ha elegido a los actores integrantes de las estructuras del Centro. Se crearán espacios de diálogo e intercambio y, para ello, el Centro promoverá debates con formato de encuentros con cierta periodicidad, en principio anual. Los encuentros serán debates activos en torno a una problemática, cuyos resultados se proyectarán en la investigación y en la realización de un conjunto de publicaciones. Además, se pretende diluir la frontera entre la investigación y la transferencia adoptando un método participativo y fomentando la implicación de la sociedad, a través de la ciencia ciudadana.

### **b. Desde el eje de la formación:**

El Centro emprenderá acciones formativas, como se ha venido haciendo hasta ahora, celebrando reuniones para la discusión general sobre los estudios del discurso y organizando cursos y otras actividades de formación. De este modo, sus temáticas podrían ofertarse dentro de los Programas de Doctorado de las universidades españolas y extranjeras, y también contribuirán a cambiar la enseñanza de las lenguas y de la lengua en los centros de primaria y secundaria, trabajando las ideologías y los conflictos lingüísticos. Igualmente colaborará en la elaboración de una propuesta de máster en Multilingüismo y Políticas Lingüísticas, dentro de la red europea CIVIS. Este espacio se convertirá en una esfera para ir ampliando la red con la incorporación de profesionales de ámbitos distintos del campo universitario.

### **c. Desde el eje de la transferencia:**

Finalmente, la transferencia de conocimiento se centrará en la creación de espacios y medios de información y de discusión, produciendo textos, comunicados y campañas de información pública. El trabajo siguiendo los principios de la ciencia ciudadana asegura la participación e implicación de la sociedad en todas las etapas del proceso investigador, incluida la transferencia. Además, se diseñarán ciclos de conferencias y sesiones concertadas en espacios de divulgación en asociaciones culturales, centros educativos, museos y librerías. Igualmente, se ofrecerá asesoría y apoyo a asociaciones, organismos públicos sin ánimo de lucro y otras entidades, tanto nacionales como internacionales, que lo deseen para la promoción de valores de justicia, equidad, igualdad y respeto de las libertades y derechos individuales y colectivos a través del uso del lenguaje.

Todas estas actividades se verán reflejadas con transparencia en la página web del Centro MIRCO.

## **7. Financiación**

Las actividades propias del Centro se financiarán con cargo a sus fondos propios que procederán de convenios de investigación y de las tareas de transferencia del conocimiento con instituciones públicas y privadas. El Centro propondrá nuevos proyectos de investigación para acceder en convocatoria competitiva a programas nacionales de I+D+i, de la UE y de fundaciones públicas y privadas en diversos

ámbitos de los estudios del discurso, la sociolingüística, la antropología lingüística y las ciencias sociales y educativas. En todo caso, el régimen de financiación del Centro se ajustará a las obligaciones previstas en el Reglamento por el que se regulan los Institutos Universitarios de Investigación y los Centros Propios de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobado por el acuerdo Acuerdo 1/CG de 27-03-20 del Consejo de la UAM.

## 8. Código ético

El Centro hará suyos los contenidos y normas de comportamiento ético de la Universidad Autónoma de Madrid relativos a la gestión de Centros e Institutos.

## ANEXO I

### PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ASESORAMIENTO

#### 1. Directora del Centro

Luisa Martín Rojo

Catedrática de Universidad, Departamento de Lingüística, Universidad Autónoma de Madrid.

#### 2. Secretaría del Centro

Se elegirá un/a secretario/a a propuesta del Consejo de Dirección, siempre que su estatus laboral no incumpla la normativa legal vigente.

#### 3. Consejo de Dirección

Compuesto por:

- I) la directora del centro: Luisa Martín Rojo
- II) la Secretaría del Centro
- III) 3 vocales:
  - 1. Héctor Grad Fuchsel (Facultad de Filosofía y Letras, UAM).
  - 2. Clara Molina (Facultad de Filosofía y Letras, UAM).
  - 3. Ángela Delgado Buscalioni (Facultad de Ciencias, UAM).

#### 4. Consejo del Centro

Formado por los miembros estables (que a su vez son los miembros proponentes que solicitan la creación del centro) y por los miembros no estables (investigadores/as en formación e investigadores/as de fuera de la UAM).

##### 4a. Miembros estables:

Miembros que inician el procedimiento de aprobación

- 1. Luisa Martín Rojo (Tiempo completo)  
Catedrática de Lingüística General, Departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Facultad de Filosofía y Letras.

2. Manuel Alcántara Plá (Tiempo completo)  
Profesor Contratado Doctor, Departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Facultad de Filosofía y Letras.
3. Héctor Grad Fuchsel  
(Tiempo parcial; pertenece al Demospaz)  
Profesor Titular, Departamento de Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras.
4. Clara Molina Avila (Tiempo completo)  
Profesora Titular, Departamento de Filología Inglesa. Facultad de Filosofía y Letras.

Otros miembros estables

5. Luis Enrique Alonso,  
(Tiempo parcial; pertenece al IMEDES)  
Catedrático, Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
6. Ángela Delgado Buscalioni  
(Tiempo parcial; pertenece a Centro para la Integración en Paleobiología: CIPb) Profesora Titular,  
Departamento de Biología, Facultad de Ciencias.
7. Héctor Monarca, (Tiempo parcial)  
Profesor Contratado Doctor, Departamento de Pedagogía. Facultad de Formación de Profesorado y Educación.
8. David Poveda Bicknell (Tiempo completo)  
Profesor Titular de Universidad, Departamento Interfacultativo de Psicología Evolutiva y de la Educación, Facultad de Psicología.

#### **4b. Miembros no permanentes:**

De otras Instituciones Nacionales e Internacionales:

1. Alexandre Duchêne, Catedrático de Sociología del Lenguaje, Institute of Multilingualism, Universidad de Fribourg.
2. María Luisa de la Garza, Profesora Investigadora, Universidad de las Artes y las Ciencias de Chiapas.
3. Monica Heller, Catedrática, Centre de Recherches en Éducation Franco-Ontarienne (CREFO) University of Toronto.
4. Rosina Márquez Reiter, Catedrática, School of English and Languages, University of Surrey.
5. Adriana Patiño-Santos, Profesora Titular, Departamento de Modern Languages, Universidad de Southampton.
6. Miguel Pérez-Milans, Profesor Titular, Departamento de Culture, Communication and Media. University College London.

7. Sari Pietikäinen, Catedrática, Departamento de Language and Communication Studies, University of Jyväskylä.
8. Gabriela Prego, Profesora Titular, Departamento de Lengua y Literatura Españolas, Teoría de la Literatura y Lingüística General, Universidad de Santiago de Compostela.
9. Joan Pujolar, Catedrático de Lingüística, Universitat Oberta de Catalunya.
10. Ana María Relaño, Profesora Titular, Departamento de Filología Inglesa, Universidad de Castilla La Mancha.
11. Lilia Rebeca Rodríguez Torres, Profesora-Investigadora, Universidad Autónoma Metropolitana de México.
12. Henar Rodríguez, Profesora Titular, Departamento de Educación, Universidad de Valladolid.
13. Virginia Unamuno, Investigadora Titular, CONICET, Argentina
14. Jacqueline Urla, Catedrática, Departamento de Antropología, University of Massachusetts, Amherst.
15. Júlia Llompарт Esbert, Investigadora Postdoctoral, Departamento de Didáctica de la Lengua, la Literatura y las Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Autónoma de Barcelona.
16. Katrin Ahlgren, Investigadora Postdoctoral, Universidad de Estocolmo.
17. Lara Alonso, PDIF, Graduate Centre. CUNY.

#### **De la Universidad Autónoma de Madrid:**

18. Marta Castillo, PIF, Departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Facultad de Filosofía y Letras.
19. Elisa Hidalgo McCabe, PDIF, Departamento de Filología Inglesa. Facultad de Filosofía y Letras.
20. Paloma Elvira Ruíz, PDIF, Departamento de Psicología Evolutiva y Educación. Facultad de Psicología.
21. Anna Tudela, Profesora Visitante, Departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Facultad de Filosofía y Letras.

#### **5. Comité de Asesoramiento Científico del Centro**

Ofelia García, Catedrática (Emeritus Professor). Departamento de Urban Education, Graduate Centre. CUNY.

Mary Louise Pratt, Catedrática (Silver Professor). University of New York. Teun van Dijk, Catedrático. Centro de Estudios del Discurso. Barcelona.



Ruth Wodak, Catedrática (Emeritus Distinguished Professor). Lancaster University.

## ANEXO II

### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

El principio fundamental de MIRCO es su carácter integrador, de modo que sus líneas de investigación no surgen como la simple suma de las especialidades de cada uno de sus miembros, sino de la combinación integrada de las disciplinas, intereses investigadores, experiencia docente y formadora, y especializaciones conceptuales y aplicadas de sus miembros. Así es como surgen las líneas prioritarias de investigación y trabajo del Centro:

#### **a) Multilingüismo y prácticas/hablantes multilingües en distintos ámbitos desde una perspectiva etnográfica y atenta a la desigualdad**

Las áreas principales de investigación se centran en el multilingüismo en distintos ámbitos sociales, geográficos y de actividad:

- En relación con las transformaciones sociales y las nuevas economías y mercados laborales, las migraciones y el incremento de la movilidad transnacional.
- En su imbricación en procesos sociales e identitarios como la exclusión y la construcción de la desigualdad (queremos ofrecer teorías y métodos para describir y explicar cómo las formas de inequidad social se re/producen a través de los discursos públicos, las políticas y regímenes lingüísticos y la gestión del multilingüismo).
- En las trayectorias y el estatus de los hablantes en la diáspora (analizando la gestión de los valores y las ideologías lingüísticas; los modelos de hablante y las técnicas de poder y vigilancia lingüística).

Actualmente, dentro del marco del Proyecto coordinado I+D (convocatoria Retos Investigación 2019) que engloba 4 subequipos: Conciencia lingüística crítica y agencia de los hablantes: investigación-acción para la igualdad sociolingüística (EquiLing). Este proyecto será dirigido por la IP Luisa Martín Rojo

#### **b) Pensamiento crítico: Discurso, poder, política y economía**

- Los discursos y problemas de nuestro tiempo (racismo, sexismo, microviolencias, discursos en conflicto).
- El discurso y las racionalidades políticas (sociedades disciplinarias y gubernamentales; la crisis de la globalización, etc.).
- Los procesos de producción, circulación y legitimación discursiva, así como el ejercicio del poder en la sociedad (normalización y vigilancia lingüística, subjetivación).
- La construcción discursiva de las representaciones sociales y la racionalidad neoliberal, así como las manifestaciones de resistencia en la relación de los ciudadanos con la lengua y el discurso.

**c) Políticas lingüística y culturales**

- Comunicación intercultural y relaciones intergrupales en instituciones educativas y laborales, en relación con el colonialismo, el cosmopolitismo y neoliberalismo.
- Internacionalización de las instituciones educativas, particularmente de las universidades

**d) Paisajes lingüísticos y transformación del espacio a través de las prácticas comunicativas**

- El discurso y los procesos urbanos de acumulación territorial, ocupación, desterritorialización, gentrificación, etc.
- El discurso y las migraciones, la contestación política, la lucha de género, etc.

Actualmente dentro del marco del EU project 873082 - CONTESTED\_TERRITORY, (From Contested Territories to alternatives of development: Learning from Latin America) del que es IP uno de los integrantes de MIRCO, el prof. Héctor Grad.

**e) Ciencia ciudadana dentro del trabajo del Observatorio del Discurso**

Desde el Observatorio del Discurso:

- Ciencia ciudadana aplicada a la sociolingüística y al análisis del discurso ciudadano: cuestiones que preocupan a los ciudadanos.
- Generación de conocimiento a través de la “inteligencias colectivas”.

**f) Bienes comunes y commoning: comunes espaciales, lingüísticos y del conocimiento**

- Desarrollo de los recursos de conocimiento, donde cabe incluir los lingüísticos, que a diferencia de los recursos materiales, no sólo no son recursos escasos sino que además multiplican su valor cuando se difunden y son manejados por comunidades cada vez más amplias.
- Estudio y promoción de los comunes lingüísticos, mediante la exploración y difusión de la relevancia social que tienen los recursos lingüísticos y la interacción para las comunidades

**REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR**  
**Multilingüismo, Discurso y Comunicación**  
**Multilingualism, Discourse & Communication**  
**MIRCO**

**Capítulo Primero: Disposiciones generales.-**

Artículo 1: Constitución.-

Artículo 2: Finalidad.-

Artículo 3: Objetivos.-

Artículo 4: Miembros.-

**Capítulo Segundo: Estructura.-**

Artículo 5: Órganos.-

Artículo 6: El Consejo del Centro.- Artículo 7: El Consejo de Dirección.- Artículo 8: La Dirección.-

Artículo 9: La Secretaría.- Artículo 10: El Comité Asesor.-

**Capítulo Tercero: Régimen de investigación y actividades complementarias.-**

Artículo 11: Régimen de investigación.-

Artículo 12: Formación y transferencia de conocimiento.-

**Capítulo Cuarto: Régimen de financiación y gestión.-**

Artículo 13: Financiación y gestión.-

**Capítulo Quinto: Régimen Jurídico.-**

Artículo 14: Régimen jurídico.-

**Capítulo Sexto: Reforma del Reglamento y Extinción del Centro.-**

Artículo 15: Procedimiento de Reforma del Reglamento.- Artículo 16: Extinción del Centro.-

**Disposiciones Adicionales.-**

Disposición adicional primera.-

Disposición adicional segunda.-

**Disposición final**

## **Capítulo Primero: Disposiciones generales.-**

### **Artículo 1: Constitución.-**

El Centro de Investigación MIRCO, Multilingüismo, Discurso y Comunicación (en adelante, "Centro") se constituye como Centro de investigación propio de la Universidad Autónoma de Madrid (en adelante, "UAM") al amparo del Artículo 7 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, del Artículo 17 de los Estatutos de la UAM aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre y modificados por el Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, ambos del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y del Reglamento de Institutos Universitarios y Centros de Investigación propios de la UAM aprobado en el Consejo de Gobierno de la UAM de 27 de marzo de 2020.

### **Artículo 2: Finalidad.-**

1. La finalidad del Centro es afianzar un espacio de intercambio científico en el que redes de especialistas de distintos ámbitos desarrollen una investigación de frontera en torno a las lenguas, el discurso y la comunicación en sociedad.
2. Desde este espacio de intercambio científico, el Centro pretende desarrollar una investigación transdisciplinar centrada en las lenguas y el discurso, generar condiciones de formación de nuevos y nuevas investigadoras, y promover acciones de transferencia e intercambio con la sociedad.

### **Artículo 3: Objetivos.-**

La finalidad del Centro se concreta en los siguientes objetivos:

Objetivos relacionados con el desarrollo de la investigación:

- a) Crear una estructura institucional adecuada para desarrollar una investigación de frontera, a partir de programas transdisciplinares de investigación y debate en el que colaboren académicos y especialistas de disciplinas como lingüística, antropología, sociología, ciencia política, filosofía, psicología, estudios culturales, economía y educación, así como otros campos de las ciencias naturales, como la biología, que permitan desarrollar herramientas para los estudios sobre el discurso, las lenguas y la comunicación, en las sociedades contemporáneas.
- b) Establecer lazos y redes con investigadores/as y centros extranjeros de modo que se produzca una participación activa de estos en los proyectos desarrollados por el Centro MIRCO y se impliquen en las convocatorias de proyectos nacionales y europeos.
- c) Promover la responsabilidad ética en la investigación relativa a personas, comunidades y materiales, así como el respeto por la propiedad de datos y resultados de investigación.
- d) Buscar la transformación del campo académico fomentando la ciencia ciudadana y la investigación-acción participativa, y el intercambio entre investigadores/as jóvenes y senior, y promoviendo relaciones horizontales de colaboración y apoyo mutuo.

Objetivos relacionados con acciones de formación:

- e) Crear las condiciones adecuadas para mantener un vivero de nuevos y nuevas investigadoras, posgraduados/as y posdoctorales; en el marco de la construcción de una red de proyectos y de investigadores/as.
- f) Atraer talento a la UAM, fomentando las estancias de investigadores predoctorales y posdoctorales, a través de convenios con otras universidades y centros.

g) Contribuir a la formación de posgrado de la UAM, colaborando en proyectos de sesiones formativas y nuevas titulaciones.

Objetivos relaciones con acciones de transferencia con la sociedad:

h) Desarrollar el Observatorio del Discurso, mediante la ciencia ciudadana y otros mecanismos con los que consolidar un compromiso estable en el intercambio con la sociedad, detectando problemáticas y proporcionando respuestas.

i) Fortalecer la visión de las lenguas, las variedades lingüísticas y los estilos comunicativas como comunes lingüísticos.

#### **Artículo 4: Miembros**

1. Serán miembros estables del centro los/as profesores/as e investigadores/as doctores con vinculación estatutaria o laboral permanente con la Universidad Autónoma de Madrid.

2. Serán miembros no permanentes del centro:

a) El personal docente e investigador en formación de la UAM que realice colaboraciones de carácter temporal en alguna o algunas de las tareas desarrolladas por el Centro, durante el periodo de dicha colaboración.

b) Profesores/as e investigadores/as vinculados a otros centros de investigación tanto nacionales como extranjeros.

c) Investigadores/as y becarios/as que se incorporen temporalmente como visitantes, por el periodo durante el que se incorporen.

d) Miembros honorarios nombrados por el Rector a propuesta del Consejo del Centro de entre aquellas personalidades de reconocido prestigio que hayan destacado por sus trabajos en las materias encuadradas en el ámbito del Centro.

3. *Selección.*- La designación de miembros del Centro corresponderá al Consejo del Centro, de acuerdo con las siguientes reglas:

a. La designación se producirá previo estudio de la candidatura presentada por el interesado o la interesada, que deberá incluir en todo caso un currículum completo y una agenda de investigación que incluya el o los proyectos que el candidato o la candidata pretenda desarrollar como miembros del Centro. Ambos documentos se valorarán en función de las necesidades y las líneas de investigación del Centro en cada momento.

4. *Obligaciones de las/los investigadores miembros del Centro.*- Los miembros del Centro se comprometen a cumplir las siguientes obligaciones:

a) Promover los objetivos del Centro, colaborando en las tareas de gestión, investigación y transferencia del conocimiento que les asigne el Consejo de Dirección o Director/a.

b) Participar activamente en la divulgación de los proyectos del Centro y sus resultados.

c) Incluir una mención de su adscripción al Centro en cualquier publicación relacionada con los proyectos que se llevan a cabo en el mismo.

Las/Los investigadores del Centro MIRCO deberán manifestar su afiliación y adscripción al Centro de la siguiente forma: "Centro de Investigación Multilingüismo, Discurso y Comunicación – MIRCO (Universidad Autónoma de Madrid)" o su versión en inglés "Research Center Multilingualism, Discourse and Communication – MIRCO (Universidad Autónoma de Madrid)".

5. Cese.- La adscripción cesa a petición del interesado o interesada, o cuando dejen de darse las condiciones necesarias para seguir siendo miembro, o por decisión justificada del Consejo del Centro.

6. El Centro se constituye inicialmente con los/as investigadores miembros que figuran en la memoria de propuesta de creación del Centro.

### **Capítulo Segundo: Estructura.-**

#### **Artículo 5: Órganos.-**

1. Los órganos del Centro son:

- a. *Órganos colegiados*: El Consejo del Centro, el Consejo de Dirección y el Comité de Asesoramiento Científico.
- b. *Órganos unipersonales*: La Dirección y la Secretaría.

2. Los órganos de gobierno y representación del centro son: el Consejo del Centro, el Consejo de Dirección, la Dirección y la Secretaría.

3. El Comité de Asesoramiento Científico está compuesto por especialistas nacionales e internacionales no pertenecientes a la UAM y cuya función es asesorar al Centro.

#### **Artículo 6: El Consejo del Centro.-**

1. *Composición*.- El Consejo del Centro está compuesto por todos los miembros del Centro y presidido por el Director o la Directora del Centro.

2. *Funciones*.- Las funciones del Consejo del Centro son:

- a. Conocer la marcha del Centro y aportar sugerencias al Comité de Dirección para su mejor funcionamiento. Las propuestas deberán ser aprobadas por mayoría simple.
- b. El Consejo del Centro podrá pronunciarse sobre la gestión del Director o la Directora y emitir informe al Rector o Rectora de la UAM.
- c. Aprobar el Plan de Actuación y la programación plurianual a propuesta del Consejo de Dirección.
- d. Aprobar la promoción de contratos para la realización de trabajos científicos, técnicos y artísticos al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades
- e. Aprobar anualmente la Memoria de Actividades a la que se refiere el Artículo 11.2 de este Reglamento y cualquier otro tipo de informe requerido por la normativa de la UAM.
- f. Aprobar la distribución de los recursos y el proyecto de Presupuesto anual del Centro y su liquidación.
- g. Aprobar las líneas de actividad investigadora, docente, innovadora y de asesoramiento.
- h. Aquellas funciones necesarias para el buen funcionamiento el Centro.
- i. El control del cumplimiento de los objetivos previstos.
- j. Aprobar la entrada de nuevas y nuevos miembros
- k. Aprobar la proposición al Rector de la Universidad del nombramiento y cese de la Dirección del Instituto, conforme a la normativa electoral de la Universidad.

3. *Funcionamiento.*- El funcionamiento del Consejo del Centro se rige por las siguientes normas:
  - a. El Consejo del Centro en sus decisiones garantizará el desarrollo y sinergias de todas las líneas de investigación involucradas en el Centro.
  - b. El Consejo se reunirá al menos una vez al año, cuando lo convoque el/la director/a del Centro o cuando lo soliciten un 20% de sus miembros explicitando el o los puntos del día a tratar.

#### **Artículo 7: El Consejo de Dirección.-**

1. *Composición.*- El Consejo de Dirección del Centro está compuesto por:
  - a. El/la Director/a del Centro.
  - b. El/la Secretario/a del Centro.
  - c. Tres Vocales, vinculados de forma permanente a la UAM.
2. *Funciones.*- Las funciones del Consejo de Dirección son:
  - a. Impulsar y gestionar el funcionamiento del Centro.
  - b. Garantizar el cumplimiento de los objetivos del Centro establecidos en el Artículo 3 de este reglamento.
  - c. Aprobar las líneas de actividad investigadora, docente, innovadora y de asesoramiento.
  - d. Elaborar anualmente la Memoria de Actividades y la planificación plurianual a la que se refiere el Artículo 11.2 de este Reglamento y cualquier otro tipo de informe requerido por la normativa de la UAM.
  - e. Elaborar la distribución de recursos y el Presupuesto anual del Centro y su liquidación.
  - f. Proponer la firma de contratos con personas o entidades públicas o privadas para la realización de trabajos científicos, técnicos y artísticos al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.
  - g. Proponer convenios y colaboraciones del Centro con otras instituciones, tanto públicas como privadas.
  - h. Proponer la contratación de personal técnico, administrativo o docente para la realización de proyectos concretos.
  - i. Proponer al Rector los miembros del Comité Asesor.
  - j. Modificar este Reglamento por los cauces previstos al efecto.
3. *Funcionamiento.*- El funcionamiento del Consejo de Dirección se rige por las siguientes normas:
  - a. El Consejo de Dirección se reunirá al menos una vez al trimestre, en sesión ordinaria. También podrá reunirse en sesión extraordinaria cuando así lo decida el Director o Directora o lo soliciten otros dos miembros del Consejo de Dirección. En este último caso, la solicitud habrá de formularse por escrito haciéndose constar el motivo de la convocatoria, celebrándose la sesión en un plazo no inferior a quince días. La convocatoria del Consejo de Dirección corresponde al Director o a la Directora y deberá ser notificada a sus miembros con una semana de antelación.
  - b. Para la válida constitución del Consejo de Dirección, en primera convocatoria, será necesaria la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros. En la segunda convocatoria, que tendrá lugar quince minutos después de la primera, será suficiente la asistencia de la tercera parte de aquéllos. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, salvo que normas de rango superior prevean una mayoría distinta.
  - c. Las actas serán públicas y estarán a disposición de todos los miembros del Centro.

**Artículo 8: La Dirección.-**

1. *Nombramiento.*- El nombramiento del Director o Directora del Centro corresponde al Rector o Rectora de la UAM, previa propuesta del Consejo del Centro. La elección habrá de recaer en alguno de los miembros estables del Centro.
2. *Funciones.*- Las funciones del Director o Directora del Centro son:
  - a. Ejercer la representación del Centro.
  - b. Ejecutar los acuerdos del Consejo del Centro.
  - c. Coordinar la ejecución de los planes previstos en la Memoria de Actividades a la que se refiere el Artículo 11.2 de este Reglamento.
  - d. Organizar y coordinar, de acuerdo con el Consejo del Centro, los medios materiales y personales de que disponga el Centro para el cumplimiento de sus objetivos.
  - e. Convocar las sesiones del Consejo de Dirección y del Consejo del Centro, y notificar la convocatoria a todos sus miembros con una antelación mínima de una semana.
  - f. Determinar y elaborar el orden del día de las sesiones del Consejo del Centro, enumerando todos los asuntos sobre los cuales se prevé la toma de decisiones mediante votación.
  - g. Proponer la designación y revocación del Secretario o Secretaria del Centro al Consejo de Dirección y al Consejo del Centro.
  - h. Presentar al Consejo del Centro, para su aprobación, la Memoria de Actividades, el Presupuesto anual del Centro y cualquier otro tipo de informe requerido por la normativa de la UAM.
  - i. Proponer al Consejo de Dirección los gastos y pagos dentro de los límites presupuestarios y ejecutarlos.
  - j. Proponer al Consejo de Dirección la contratación de personal técnico, administrativo y/o docente para la realización de proyectos concretos.
  - k. Proponer al Consejo de Dirección y al Consejo del Centro la suscripción de convenios, contratos y colaboraciones del Centro con otras instituciones, tanto públicas como privadas, para la realización de trabajos de investigación, cursos especializados, estudios técnicos u otros de interés para el Centro, en los términos legales que le sean de aplicación.
  - l. Cualquier otra función que le sea asignada por el Consejo de Dirección o por la normativa aplicable.
3. *Duración del mandato y cese.*- La duración del mandato del Director o Directora será de cuatro años, pudiendo ser reelegido una sola vez. Cesa en el cargo a petición propia, por haber agotado su mandato o por moción de censura.
4. *Moción de censura.*- El Consejo de Dirección puede revocar al Director o Directora mediante la aprobación de una moción de censura, que se regirá por las siguientes reglas:
  - a. La moción de censura debe presentarse formalmente por un tercio de los miembros del Consejo y contendrá necesariamente la propuesta de un candidato/a a Director/a
  - b. La moción será debatida y votada entre los quince y treinta días naturales siguientes a su presentación.
  - c. La aprobación de la moción de censura requiere el apoyo de la mayoría absoluta del total de los miembros del Consejo de Dirección del Centro. En ese caso el/la candidato/a propuesto/a por los y las firmantes de la moción quedará automáticamente elegido como Director/a. La propuesta para su nombramiento se elevará al Rector o Rectora en los quince días naturales siguientes a su aprobación.



**Artículo 9: La Secretaría**

1. *Nombramiento.* - El nombramiento del Secretario o Secretaria del Centro corresponde al Rector o Rectora de la UAM, previa designación por el Consejo de Dirección del Centro a propuesta del Director o Directora del Centro.
2. *Funciones.* - Las funciones del Secretario o Secretaria son:
  - a. Asistir al Director o Directora en sus funciones y sustituirle en caso de ausencia o enfermedad.
  - b. Actuar como Secretario/a del Consejo de Dirección y del Consejo del Centro, levantando el acta de todas sus sesiones.
  - c. Elaborar las certificaciones pertinentes.
  - d. Apoyo técnico para la elaboración de la Memoria de Actividades, el Presupuesto anual del Centro y cualquier otro tipo de informe requerido por la normativa de la UAM.
  - e. Cualquier otra tarea que le deleguen el Director o Directora, o el Consejo de Dirección.
3. *Duración del mandato y cese.* - El cargo de Secretario/a tiene una duración de cuatro años, y no puede ser renovado. Cesa en el cargo a petición propia, por haber agotado su mandato o por decisión del Consejo de Dirección a propuesta del Director o de la Directora.

**Artículo 10: El Comité de Asesoramiento Científico**

1. *Nombramiento.* - El nombramiento de los miembros del Comité Asesor corresponde al Vicerrector o Vicerrectora de la UAM que tenga atribuidas las competencias en Investigación a propuesta del Consejo del Centro. Los/as asesores/as deben ser académicos/as y profesionales de reconocido prestigio en las áreas de investigación del Centro.
2. *Funciones.* - Las funciones del Comité Asesor del Centro son:
  - a. Asesorar al Consejo del Centro, a petición de la dirección, en el desarrollo de las líneas, proyectos y actividades de investigación, formación y transferencia del Centro.
  - b. Asesorar al Consejo del Centro, a petición de la dirección, en cualquier aspecto del trabajo de investigación del Centro.
  - c. Elaborar un informe anual valorando la actividad científica del Instituto durante la anualidad previa y, en su caso, haciendo las recomendaciones que considere oportunas.
3. *Duración del mandato y cese.* - El cargo de miembro del Comité Asesor es indefinido. Los miembros del Comité cesan en el cargo a petición propia o por decisión del Consejo de Dirección.

**Capítulo Tercero: Régimen de investigación y actividades complementarias.-****Artículo 11: Régimen de investigación.-**

1. La finalidad principal del Centro es servir como plataforma para la realización de proyectos y actividades relacionados con las lenguas y el discurso en la sociedad, en los términos definidos por los artículos 2 y 3 de este Reglamento.
2. Corresponde al Consejo de Dirección elaborar anualmente la Memoria de Actividades del Centro, para su aprobación en el Consejo del Centro. En esta Memoria deben quedar reflejados:

- a) Los proyectos y actividades desarrollados durante el año anterior por los miembros del Centro.
  - b) Los proyectos y actividades prioritarias para el año siguiente.
3. La Memoria de Actividades es pública y estará disponible durante todo el año en la página web del Centro.

#### **Artículo 12: Formación y Transferencia de conocimiento.-**

1. Además de la actividad investigadora, el Centro podrá realizar actividades de formación y de transferencia de conocimiento en forma de: cursos de formación especializada de distinta duración; títulos propios de la UAM; convenios, informes, tareas de asesoramiento y todo tipo de actividades encaminadas a la formación de nuevos y nuevas investigadoras y a transferir los resultados de sus actividades a la sociedad.
2. Estas actividades quedarán reflejadas así mismo en la Memoria de Actividades a la que se refiere el Artículo anterior.

#### **Capítulo Cuarto: Régimen de financiación y gestión.-**

##### **Artículo 13: Financiación y gestión.-**

1. El Centro se autofinancia mediante recursos procedentes de sus propios proyectos en investigación, formación y transferencia celebrados al amparo del Artículo 112 de los Estatutos de la UAM, así como de las subvenciones que pueda recibir.
2. Ningún miembro del Centro recibirá retribuciones fijas con cargo al presupuesto del Centro. Las retribuciones que, en su caso, puedan percibir han de estar vinculadas a cada actividad puntual del Centro, en especial, a proyectos de investigación y a actividades de transferencia de conocimiento concretas.
3. La gestión económica y patrimonial del Centro se rige por las normas generales de la UAM.
4. La gestión de la actividad económico-financiera del Centro se lleva a cabo por el Servicio de Investigación de la UAM y la Fundación de la UAM, en función del tipo de actividades realizada.
5. La contratación de personal, si procede, será realizada siempre por la UAM. En el caso de que el Centro solicite personal de administración de la UAM para el desarrollo de sus actividades ordinarias, la aprobación de tales solicitudes estará en función de la política de personal de la Universidad y de los criterios generales que se establezcan.
6. El Centro cumplirá con cualquier otra obligación referente al régimen de financiación y gestión de recursos no explícitamente recogida en este artículo, pero establecida en la normativa de la UAM.

**Capítulo Quinto: Régimen Jurídico.-****Artículo 14: Régimen Jurídico.-**

1. Las decisiones del Director o Directora y del Consejo del Centro referidas a la investigación del Centro son recurribles en alzada ante el Rector o Rectora, que agota la vía administrativa.
2. El Centro podrá celebrar contratos para la realización de tareas de investigación o de transferencia de conocimiento conforme a lo establecido en el Artículo 112 de los Estatutos de la UAM. Los contratos y convenios se suscribirán por el/la Rector/a o persona en quien delegue, o por la entidad a la que la UAM encargue la gestión de dichos contratos y proyectos.

**Capítulo Sexto: Reforma del Reglamento y Extinción del Centro.-****Artículo 15: Procedimiento de Reforma del Reglamento.-**

1. El presente Reglamento puede reformarse, total o parcialmente, a iniciativa del Director o Directora, o cuando lo solicite, al menos, un tercio de los miembros del Consejo del Centro. La propuesta de reforma debe incluir el texto articulado que se propone y los preceptos cuya reforma propugna.
2. Las propuestas de modificación del Reglamento se debatirán en el seno de una comisión nombrada al efecto, debiendo ésta elaborar un proyecto que será elevado al Consejo del Centro para su aprobación por mayoría absoluta.
3. Una vez aprobado el proyecto de Reglamento, se someterá al Consejo de Gobierno de la Universidad para su aprobación definitiva.

**Artículo 16: Extinción del Centro.-**

El Centro puede extinguirse, además de por las causas previstas por la ley, por decisión del Consejo del Centro mediante acuerdo que deberá notificarse al Vicerrectorado que tenga atribuida la competencia en materia de Centros de Investigación y por decisión del Consejo de Gobierno de la UAM.

**Disposiciones Adicionales.-****Disposición adicional primera.-**

En todo lo no regulado expresamente en este Reglamento será de aplicación, supletoriamente, lo establecido en el Reglamento de Institutos Universitarios y Centros de Investigación propios de la UAM aprobado en el Consejo de Gobierno de la UAM de 27 de marzo de 2020, así como en la(s) normativa(s) que en el futuro establezca la UAM con respecto a sus Institutos y Centros.

**Disposición adicional segunda.-**

Corresponde al Consejo del Centro el desarrollo de cuantas disposiciones no previstas en este Reglamento sean necesarias para su aplicación.

**Disposición final.-**

Una vez aprobado el presente Reglamento de Régimen Interno por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid.